

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-060
	FORMATO	VERSIÓN: 04
	INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN	FECHA: 04/JUL/2024

**INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**

Cajicá, 04 de Noviembre de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación, se rige por el Estatuto de Contratación Estatal (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993). De conformidad con los principios de transparencia para la contratación el Municipio de Cajicá a través de la Secretaría General, más específicamente el Área de PQR, como líder de la necesidad, solicita cotizaciones, con el fin de elaborar el Estudio de Mercado del proceso que se describe a continuación.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes."

Que en este sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

Que el Municipio de Cajica, en aras de realizar una buena gestión fiscal, tiende a hacer efectivos los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, entre los cuales se destaca la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficacia en el logro de los resultados, pretende realizar la contratación y ejecución de programas que beneficien y mejoren la calidad de vida de los habitantes, conforme a los principios rectores de la Administración Municipal que tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de los municipios, lo cual se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa.

Que la Atención Ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión pública moderna, pues permite establecer un canal directo entre la Administración Municipal y la comunidad de Cajicá. En la actualidad, los ciudadanos demandan servicios más eficientes, accesibles y transparentes, lo que obliga a las Entidades Públicas a incorporar tecnologías que faciliten la interacción y el acceso oportuno a la información.

Por tanto, es imperativo Implementar herramientas tecnológicas que optimicen los procesos de atención ciudadana en la entidad municipal. La modernización tecnológica busca garantizar una atención más ágil, inclusiva y eficiente, fortaleciendo la relación entre la administración pública y la comunidad.

La implementación de soluciones tecnológicas es altamente conveniente para la entidad porque:

- Fortalece la capacidad institucional de respuesta ante el aumento de solicitudes ciudadanas, Optimiza la gestión documental y la trazabilidad de casos, así como Facilita la supervisión del desempeño de funcionarios mediante indicadores, estadísticas, digiturnos, Dashboards y demás herramientas tecnológicas con el fin de aumentar la transparencia institucional, la confianza y satisfacción ciudadana.
- Mejorar la eficiencia administrativa mediante automatización de procesos.
- Incrementar la transparencia y trazabilidad de los trámites, servicios y peticiones.
- Facilitar la participación ciudadana, atención ciudadana desde cualquier lugar y dispositivo.
- Garantizar la inclusión digital y la atención diferencial (por ejemplo, para personas sordas o con movilidad reducida).

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-060
	FORMATO	VERSIÓN: 04
	INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN	FECHA: 04/JUL/2024

- Fortalecer los canales de Atención Ciudadana con el calificador de servicio para medir la satisfacción en la atención presencial, Mejorar o disminuir los tiempos de espera en la atención presencial.

La Dirección Integral de Atención al Usuario, Al Ciudadano y PQRS actualmente tiene Predominio de la atención presencial en ventanillas físicas, las radicaciones físicas se efectúan con registro manual de solicitudes, así como los informes de estadísticas de satisfacción ciudadana se efectúan con encuesta de satisfacción física, por link de encuesta en la página web y en el correo de la ventanilla de atención ciudadana por lo cual se tiene ausencia de automatización del informe de satisfacción ciudadana, automatización de turnos en la atención, calificador de servicios en la atención ciudadana de la ventanilla. Por ello es necesario fortalecer la ventanilla única de Atención ciudadana ya que se perciben las siguientes necesidades:

- Ausencia de integración en la gestión de PQRSDF en el servicio de atención presencial (no existe una herramienta tecnológica que permita atender por turnos, y de forma automatizada generar una estadística de atención se opera en forma manual la información de cantidad de ciudadanos atendidos.
- Falta de indicadores de desempeño y trazabilidad de encuestas de satisfacción ciudadana de forma automatizada, se hace en forma manual.
- Los ciudadanos enfrentan dificultades para desplazarse o hacer seguimiento a sus solicitudes.
- La comunidad manifiesta interés en canales más modernos y digitales de comunicación
- Las radicaciones presenciales se hacen en forma manual no se tiene una impresión del radicado.

Por lo tanto, la solución oportuna radica en:

- Implementar un sistema CRM municipal o aplicativo que centralice la atención y gestión de solicitudes por turno y estadística de atención ciudadana presencial.
- Consolidar la Ventanilla Única Digital como portal principal de trámites y servicios.
- Capacitar al personal en el uso de herramientas digitales y atención al ciudadano.
- Monitorear los indicadores de desempeño mediante dashboards interactivos o estadísticas de la información por aplicativos.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y conforme al Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, en especial el decreto 1082 de 2015 se hace necesario contratar el presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION CIUDADANA DE LA DIRECCION INTEGRAL DE ATENCION AL USUARIO, AL CIUDADANO Y PQRS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Código Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43000000	43210000	43211500	43211507	Computadores de escritorio
43000000	43220000	43221500	43221525	Sistemas de intercomunicación
43000000	43210000	43212100	43212115	Impresoras de códigos de barra
43000000	43230000	43232300	43232306	Software de interface y preguntas de usuario de base de datos
43000000	43220000	43221500	43221501	Sistemas de atención automatizada

Plazo proyectado de Ejecución: El término de duración del contrato que se suscriba, será de un (1) mes calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. Previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-060
	FORMATO	VERSIÓN: 04
	INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN	FECHA: 04/JUL/2024

Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato será en el Municipio de Cajicá, El domicilio contractual será la sede principal de la Alcaldía del Municipio de Cajicá, ubicada en la Calle 2 # 4-07.

Forma de Pago:

El Municipio de Cajicá pagará al contratista a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente contrato de la siguiente manera: se realizará un UNICO pago de acuerdo a al valor ofertado, previa presentación de:

Por parte del contratista tiene que adjuntar:

- 1. Factura electrónica en la cual se incluya el detalle de los bienes o servicios, su valor unitario y total, IVA si aplica.
- 2. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral.
- 3. Informe a excepción de contratos de compraventa o suministro, con evidencias y soportes de ejecución
- 4. Ingreso al Almacén

Por parte del supervisor del contrato:

- 1. Certificación de cumplimiento,
- 2. Informe de supervisión con constancia de verificación de los aportes al sistema de seguridad social integral
- 3. Verificar la existencia del ingreso al almacén y la existencia de la certificación de ingreso cuando ello aplique.
- 4. Aceptar la factura en los casos en que se presente la misma y verificar que la misma cumpla con los requisitos del Código de Comercio y estatuto tributario para su pago.

Así mismo el supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica toda vez que el Contratista lo solicite mediante oficio respectivo dirigido a la Secretaría de Hacienda.

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la Administración Municipal efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Cada pago estará sujeto al PAC.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Anexo se encuentra la ficha técnica de cada ítem a suministrar, cada uno cuenta con sus características específicas y condiciones a tener en cuenta para su entrega. Es de aclarar que debe incluir la instalacion en sitio.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Computador Corporativo (Ver Anexo Técnico)	1
2	Intercomunicador (Ver Anexo Técnico)	5
3	Impresora Térmica (Ver Anexo Técnico)	1
4	Sistema Integrado para Digiturnos del Área de PQRS de la Alcaldía Municipal de Cajicá (Ver Anexo Técnico)	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-060
	FORMATO	VERSIÓN: 04
	INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN	FECHA: 04/JUL/2024

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la entrega de los bienes de conformidad con las cantidades, especificaciones y características técnicas pactadas y solicitadas por el supervisor y ofertadas por el contratista dentro del término de ejecución del contrato.
2. Cumplir con la instalación teniendo en cuenta las condiciones descritas en las fichas técnicas anexas al presente proceso, contando con el personal idóneo para tal acción.
3. Reemplazar los bienes dentro de los tres (3) días siguientes al aviso, cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumpla con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.
4. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el Municipio de Cajicá, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
5. Informar a la entidad contratante cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea de cambios de nombre, sea parte de funciones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
6. El contratista deberá entregar e instalar los bienes en el primer piso, zona de atención al usuario de la administración municipal ubicado en la calle 2 #4-07 Cajicá Centro. En compañía de un funcionario asignado por el Almacén general del Municipio y de la Dirección de PQRS.
7. Cumplir con el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas, notificando las novedades que se presenten en el proceso de instalación.
8. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte y logísticos necesarios para efectuar la entrega de los equipos, sin que esto le genere costos al municipio.
9. Garantizar que las especificaciones técnicas de cada elemento correspondan a la que se solicitaron y se describen en el anexo correspondiente.
10. Entregar los elementos nuevos, genuinos y libres de uso y defecto de fabricación
11. Constituir las garantías exigidas en el contrato.
12. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contratado.

5. GARANTÍAS A EXIGIR

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía con los siguientes amparos:

1. Cumplimiento: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.
2. Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes. En cuantía equivalente al quince (15%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.

TOMADOR

- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-060
	FORMATO	VERSIÓN: 04
	INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN	FECHA: 04/JUL/2024

6. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO

Se deberá tener en cuenta al momento de cotizar, que el contrato que se llegue a celebrar se grava con los siguientes impuestos, tasas y contribuciones:

EL CONTRATISTA estará obligado a pagar los siguientes descuentos tributarios y gastos de estampillas:

PAGO DE ESTAMPILLA PARA EL FOMENTO Y ESTÍMULO PARA LA CULTURA: según lo establecido en el Artículo 251 y ss del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 en su artículo séptimo; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Según lo establecido en el Artículo 19 Acuerdo Municipal No del 11 de noviembre 2024, La tarifa de estampilla para el bienestar del adulto mayor será de 3.5%) del valor del contrato. Se aplicará una tarifa diferencial del (2%) para los contratos de prestación de servicios con personas naturales y cuyo valor del contrato no supere mil ciento sesenta (1.160) unidades de valor tributario

PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el Artículo 272 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo noveno; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: Según lo establecido en el artículo 23 del acuerdo Municipal No del 11 de noviembre 2024, la tarifa corresponde al (2%) del valor del pago anticipado, si lo hubiere, y de cada cuenta que se pague al contratista

RETENCIÓN POR CONCEPTO DE ICA Según lo establecido en el artículo 6 del acuerdo Municipal No del 11 de noviembre de 2024. La tarifa se aplica según actividad de servicio y bien suministrado

RETENCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

Las retenciones correspondientes a descuentos nacionales se practican según la obligación estipuladas en el RUT independiente de las obligaciones de cada uno del proponente.

En caso de tener recursos que financie el departamento se practicará la retención por concepto de Tasa prodeporte y corresponde a la tarifa del 2.5% sobre el valor que financie el Departamento. artículo 351 ordenanza 039-2020.

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección incluye todos los impuestos y estampillas a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

7. COTIZACIÓN

Para presentar la cotización, el proveedor interesado deberá tener en cuenta la totalidad de especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, así como los gastos y costos asociados al proceso, con lo cual la Entidad podrá realizar un estudio de mercado para el proceso que adelantará, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

VER ANEXO

Declarar si:

El proveedor es:	Persona natural	—
	Persona jurídica nacional	—
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	—
	Sucursal de sociedad extranjera	—
	Unión temporal	—

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-060
	FORMATO	VERSIÓN: 04
	INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN	FECHA: 04/JUL/2024

	Consorcio	—
	Otro	—

Aspectos en materia tributaria a tener en cuenta:

- Cuando existan bienes exentos o excluidos de IVA o IMPOCONSUMO o cualesquiera de otros impuestos aplicable, la persona (natural o jurídica) que presenta la cotización, deberá incluir la justificación normativa de tales exclusiones o exenciones.
- Cuando existan bienes cuyo porcentaje de IVA no corresponda al 19%, deberá igualmente precisar el porcentaje que corresponda.
- Indicar los valores unitarios, especificando si incluyen Impuesto al valor agregado (IVA, u otras Contribuciones ejemplo: IMPOCONSUMO)

Diligenciar según las indicaciones contenidas en las especificaciones técnicas de la presente invitación a cotizar para determinar y establecer el presupuesto oficial del proceso.

NOTA: La cotización presentada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, en aras de iniciar un proceso público de contratación, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La presente solicitud de cotización, se elabora de manera detallada, consecuente con la necesidad que se pretende solventar, el alcance del contrato a celebrar, las especificaciones técnicas del proceso, y todos los gastos asociados al mismo. Igualmente, se realiza atendiendo las competencias delegadas y desconcentradas en el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá adoptado mediante la resolución N° 14 de 2023 y en especial lo señalado en numeral 2.2.1. del precitado Manual, para el cálculo del valor estimado del contrato y la justificación de este.

Información general

Información general

Número del proceso

COTIZ PQRS 01

Nombre

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION CIUDADANA DE LA DIRECCION INTEGRAL DE ATENCION AL USUARIO, AL CIUDADANO Y PQRS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Descripción

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION CIUDADANA DE LA DIRECCION INTEGRAL DE ATENCION AL USUARIO, AL CIUDADANO Y PQRS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Relacionar con otro proceso

☐ Sí ☒ No

ID técnico

CO1.BDOS.9038458

Comprador:

ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA

Comprobadores

Proveedores

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC

43211507 - Computadores de escritorio

Lista adicional de códigos

43221525 - Sistemas de intercomunicación

UNSPSC

43212115 - Impresoras de códigos de barra

43232306 - Software de interface y preguntas de usuario de base de datos

43221501 - Sistemas de atención automatizada

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?

☐ Sí ☒ No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes:

NO ES NECESARIO YA QUE ES UNA INVITACION A COTIZAR

lieva22 5/11/2025 8:20 AM (UTC -5 horas)

Información del contrato

Duración del contrato

1 Días

Fecha de terminación del contrato

6 días de tiempo transcurrido (6/11/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de notificaciones

☒ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO / 5/11/2025 8:17 AM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Documentos internos

☐	Nombre	Descripción		
☐	FICHAS TECNICAS -MOBILIARIO.pdf	FICHAS TECNICAS -MOBILIARIO.pdf	Descargar	Vista previa
☐	Formato_Cotizacion.xlsx	Formato_Cotizacion.xlsx	Descargar	Vista previa
☐	Invitacion_Cotizar.pdf	Invitacion_Cotizar.pdf	Descargar	Vista previa

Configuración

INFORMACIÓN

Id único

CO1.REQ.9202561

Identificación

Dar publicidad al proceso

☒ Sí ☐ No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No *

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria

(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones

7 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 12:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para responder la solicitud de información

6 días de tiempo transcurrido (6/11/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación

7 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 8:25:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?

☐ Sí ☒ No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐ Si ☒ No

Cuestionario

1	Sobre único	
1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211507	VALOR TOTAL COTIZACION	1.00	UN			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0.00

Documentos del Proceso

Comentario

ESTE PROCESO ES UNA COTIZACION

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐ FICHAS TECNICAS -MOBILIARIO.pdf	-	FICHAS TECNICAS -MOBILIARIO.pdf	Descargar	Detalle
☐ Formato_Cotizacion.xlsx	-	Formato_Cotizacion.xlsx	Descargar	Detalle
☐ Invitacion_Cotizar.pdf	-	Invitacion_Cotizar.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ☒ Si ☐ No

¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?

Sistema de clasificación UNSPSC: 43211507 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Equipo informático y accesorios > Computadores > **Computadores de escritorio**
43212115 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Equipo informático y accesorios > Impresoras de computador > **Impresoras de códigos de barra**
43221501 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos > Sistemas de gestión de llamadas o accesorios > **Sistemas de atención automatizada**
43221525 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos > Sistemas de gestión de llamadas o accesorios > **Sistemas de intercomunicación**
43232306 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Software > Software de consultas y gestión de datos > **Software de interface y preguntas de usuario de base de datos**

Buscar prov

Proveedor (679)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (3)	Respondidos (3)
 CONVERGER IT COLOMBIA Cota Número de documento 901271387	Telefono: 3114465498	CARLOS ANDRES PEREZ GUTIERREZ de 6 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 6:47:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) CARLOS ANDRES PEREZ GUTIERREZ de 6 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 6:52:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	CO1.RANL.8438862
 PEDRO PABLO LANDÍNEZ MURCIA COLOMBIA Bogotá Número de documento 80264584	Telefono: 3153362974	PEDRO PABLO LANDÍNEZ MURCIA de 6 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 6:38:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) PEDRO PABLO LANDÍNEZ MURCIA de 6 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 6:44:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	CO1.RANL.8440222
 MIAMI SISTEM SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900130636	Telefono: 3168078502	MIAMI SISTEM S.A.S de 7 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 9:05:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) MIAMI SISTEM S.A.S de 6 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 6:24:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	CO1.RANL.8440310